



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

94/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "Huésped de Honor" de la ciudad de Ushuaia al doctor Eduardo Barcesat, especialista en Derecho Constitucional y destacado defensor de los Derechos Humanos, en oportunidad de visitarnos para dictar una Conferencia referida a las autonomías municipales.

ARTÍCULO 2º.- La distinción, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en la entrega de un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **61** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia